



001

**Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 73 (Número Setenta y Tres).
06 de Noviembre del 2025.**

En la ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas siendo las 09:00 (Nueve horas) del día Jueves (Seis) de Noviembre del año 2025 (Dos mil veinticinco), reunidos en la sala de **CABILDO**, ubicado en la planta alta de la Presidencia Municipal, los C.C Mtro. Ernesto Cruz Díaz, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Sally Edith Gallardo Núñez, Síndico Municipal, Ing. Ariosto Lázaro Cruz, Primer Regidor, Profa. Blanca Elsa Palacios Burguete, Segunda Regidora, Ing. Fabián de Jesús Román Rodríguez, Tercer Regidor, Lic. Jocelyne Burguete Gutiérrez, Cuarto Regidor, Lic. Josué Chacón Toledo, Quinto Regidor, Profa. María Eulalia Martínez Ramos, Regidora Plurinominal, Profa. Eva Elia Guzmán Gutiérrez, Regidora Plurinominal y con la inasistencia de la C. Lic. Alejandra Aranda Nieto, Regidora Plurinominal; encontrándose también presente el Ciudadano Ing. Manuel Hermilo Núñez Niño, Secretario Municipal, con derecho a voz más no a voto; con el objeto de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, según invitación circulada a los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de fecha 04 de Noviembre de Dos mil Veinticinco, de conformidad a lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 29, 30, 32, 33, 34, 41, 44, 46, 47, 48, 50, 57 fracciones XXIV y XXV y demás relativo aplicables de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

C. Ernesto Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

C. Sally E. Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. María Eulalia Martínez
Ramos
Regidora Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidora Plurinominal

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Regidora Plurinominal

ÓRDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y validación del quórum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- La Arq. Marisa Espinosa Sánchez, Tesorera Municipal, solicita al Cabildo el análisis y en su caso la aprobación y autorización del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, del Municipio de Cintalapa de Figueroa, tal como lo establecen los artículos 8, 9, 10, 11 y 12; de la Ley de Presupuesto,



Contabilidad y Gasto Publico Municipal, el cual fue elaborado de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para el Ejercicio 2026.

5.-Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Punto No. 1.- "Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal"

El C. Profr. Mtro. Ernesto Cruz Diaz, Presidente Municipal Constitucional, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio convocados a esta sesión C.C Mtro. Ernesto Cruz Díaz, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Sally Edith Gallardo Núñez, Sindico, Ing. Ariosto Lázaro Cruz, Primer Regidor, Profa. Blanca Elsa Palacios Burguete, Segunda Regidora, Ing. Fabián de Jesús Román Rodríguez, Tercer Regidor, Lic. Jocelyne Burguete Gutiérrez, Cuarto Regidor, Lic. Josué Chacón Toledo, Quinto Regidor, Profa. María Eulalia Martínez Ramos, Regidor Plurinominal, y Profa. Eva Elia Guzmán Gutiérrez, Regidor Plurinominal y con la inasistencia de la C. Lic. Alejandra Aranda Nieto, Regidor Plurinominal.

El C. Lic. Ernesto Cruz Diaz Presidente Municipal Constitucional, informa que se ha comprobado y declarado que existe quórum legal para celebrar la presente sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Punto No.2.- "Lectura del acta de la sesión anterior".

El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ernesto Cruz Diaz, solicita al cuerpo edilicio la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que los presentes participaron en la Sesión Extraordinaria 72 de cabildo, de la cual hace referencia el documento de mérito y que han firmado de conformidad.

Seguidamente, el Presidente Municipal Constitucional dijo: "está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria 72 de cabildo, Si desean hacer uso de la voz al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano".

Sigamos Transformando
CINTALAPA
DE FIGUEROA
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
La presente acta se publicó en el Acta de la Sesión Extraordinaria número Setenta y Tres de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de fecha 20 de Noviembre del 2024 en los mil veinticinco dado en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.



No habiendo levantado la mano los integrantes del Honorable Cabildo, el Presidente expresó: "se somete a votación la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria 72, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

Los integrantes del Honorable Cabildo levantaron la mano aprobando por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria 72 de cabildo y el Presidente, expresó:

"Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria 72 de cabildo".

Punto No. 3.- Lectura, discusión y votación del orden del día.

El ciudadano Presidente Municipal Constitucional Lic. Ernesto Cruz Díaz, instruye al ciudadano Ing. Manuel Hermilo Núñez Niño, dar cuenta de los asuntos a tratar.

El Ing. Manuel Hermilo Núñez Niño, dio lectura al orden del día de la presente sesión:

- 1.- Lista de asistencia y validación del quórum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- La Arq. Marisa Espinosa Sánchez, Tesorera Municipal, solicita al cabildo el análisis y en su caso la aprobación y autorización del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Cintalapa de Figueroa, tal como lo establecen los artículos 8, 9, 10, 11 y 12; de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el cual fue elaborado de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para el Ejercicio 2026.

A)- Clausura.

C. Ernesto Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

C. Sally E. Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Dúguez
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Páez Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josue Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. María Emilia Martínez
Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva Ileana Guzmán Gutiérrez
Regidor Plurinominal





004

Y al finalizar expresó: "está leída el orden del día de la presente sesión, Señor presidente Municipal".

Seguidamente, el presidente Municipal enunció: "está a su consideración el orden del día de la presente sesión. Si desean hacer uso de la voz al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano".

No habiendo levantado la mano los integrantes del Honorable Cabildo, el presidente Municipal expresó: "se somete a votación el orden del día de la presente sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

Los integrantes del Honorable Cabildo levantaron la mano aprobando por unanimidad el orden del día de la presente sesión y el Presidente Municipal, expresó:

"Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día de la presente sesión".

4.- La Arq. Marisa Espinosa Sánchez, Tesorera Municipal, solicita al cabildo el análisis y en su caso la aprobación y autorización del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Cintalapa de Figueroa, tal como lo establecen los artículos 8, 9, 10, 11 y 12; de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el cual fue elaborado de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para el Ejercicio 2026.

"El Ing. Manuel Hermilo Nuñez Niño toma la palabra y expresa lo siguiente, con su permiso Señor Presidente, respetables miembros del Honorable Cabildo":

De conformidad en el artículo 82, fracción I de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, la Arquitecta Marisa Espinosa Sánchez, Tesorera Municipal, presenta para su análisis y aprobación del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Cintalapa de Figueroa, tal como establecen los artículos 8, 9, 10, 11 y 12; de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el cual fue elaborado de acuerdo

C. Ernest Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

C. Sally E. Gallardo Nuñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Banguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Banguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. María Emma Martínez
Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva Hilda Guzmán Gutiérrez
Regidor Plurinominal

Sigamos Transformando
CINTALAPA
DE FIGUEROA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 de la Sesión Extraordinaria número Setenta y Tres de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de fecha Sete de Noviembre del dos mil veinticinco dado en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ia. Norte Oriente No. 5, Col. Centro C.P. 30400
Cintalapa de Figueroa, Chiapas. Tel. 968 68 4 60 71



municipiodecintalapa2021@gmail.com



a los lineamientos emitidos por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para el Ejercicio 2026, publicados en el Periódico Oficial del Estado N° 065, de fecha 08 de octubre del 2025.

Para la formulación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se consideran los Ingresos del ramo 28, captados por concepto de Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, los Ingresos Propios recaudados por Impuesto Predial, Traslación de Dominio, Derechos y Aprovechamientos, al 30 de Septiembre 2025, así como los recursos proyectados de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2025.

Derivado del análisis a las Participaciones Federales recibidas por concepto de Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal al 30 de Septiembre 2025, se estima una proyección de Ingresos para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2025; considerando los ajustes negativos determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Ejercicio 2025.

De igual forma se incluye los Ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, del ejercicio inmediato anterior, los cuales serán destinados exclusivamente para el financiamiento de obras y acciones que benefician directamente a la población.

En la distribución del gasto se considera el 80% del Techo Financiero, para el Gasto Corriente, los cuales serán destinados al pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Ayudas, necesarios para garantizar la prestación de servicios a la ciudadanía y la operatividad de la Administración Pública Municipal. El 20% para el Gasto de Inversión, orientados a creación y mantenimiento de Infraestructura básica en el municipio.

El 12% exclusivamente del Fondo General de Participaciones, se destina al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F. Municipal), para la brindar atención a las familias en situación de vulnerabilidad y para el financiamiento de acciones de beneficio social.

En la plantilla de personal, se crea la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, creando la plaza de Jefe del Departamento de Procedimiento Jurídicos, Asistente Administrativo y desagregando las plazas de:

La presente es el resultado del Acta de la Sesión Extraordinaria número Setenta y Tres de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de fecha 29 de Septiembre del 2025, dado en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Ernesto Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

C. Sally E. Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Banguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Banguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josue Chacon Toledo
Quinto Regidor

C. Maria Estalita Martínez
Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva Hía Guzmán Gutiérrez
Regidor Plurinominal



Coordinador de Desarrollo Urbano, Auxiliar de Desarrollo Urbano, Secretario Técnico, Responsable de Regulación de la Tierra, autorizadas en el Presupuesto para el ejercicio 2025, para la Dirección de Obras Públicas Municipales, asignándoles las nuevas categorías de Jefe de Departamento para el ejercicio 2026.

Se homologa el sueldo del Oficial Mayor para el ejercicio 2026, tomando en consideración las diferentes funciones que desempeña, la responsabilidad en el cargo y de acuerdo a los salarios que perciben los Directores de Área, en la Estructura Administrativa del Municipio de Cintalapa de Figueroa.

C. Ernesto Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

C. Sally E. Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Búrguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Búrguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. María Emilia Martínez
Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Regidor Plurinominal

INTEGRACION DEL TECHO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO 2026 DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS.

INGRESOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$100,003,065.73	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 27,326,422.88	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (I.S.A.N.)	\$ 586,007.08	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTO ESPECIAL (I.E.P.S.)	\$ 785,884.31	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	\$ 20,915,742.00	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS:	\$149,617,122.00	

EGRESOS			
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$56,841,028.00	38%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,281,600.00	8%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 27,920,700.00	19%
4000	SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$ 22,650,368.00	15%
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 29,923,426.00	20%
	TOTAL:	\$149,617,122.00	100%

INGRESOS EXTRAORDINARIOS	IMPORTE
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$158,564,117.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$87,674,002.00



Es cuanto.

Ante lo expuesto el Presidente Municipal Constitucional el Lic. Ernesto Cruz Diaz, manifestó:

Está a su consideración lo expresado por el Secretario Municipal. "si desean hacer uso de la voz al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano".

C. Ernesto Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

C. Sally E. Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josette Chacon Toledo
Quinto Regidor

C. Maria Eulalia Martínez
Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva Eña Guzmán Gutiérrez
Regidor Plurinominal

No existiendo algún comentario por los integrantes del cabildo, el presidente Municipal expreso;

Se somete a votación sobre lo presentado por el Secretario Municipal, "los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano".

ACUERDO: Por Unanimidad de votos de los municipales Presentes del H. Cabildo del Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, se le autoriza a la Arq. Marisa Espinosa Sánchez, Tesorera Municipal, y se le aprueba al H. Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Cintalapa de Figueroa, tal como lo establecen los artículos 8, 9, 10, 11 y 12; de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, el cual fue elaborado de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para el Ejercicio 2026.

Punto No.6.-CLAUSURA: No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria 73, siendo las Nueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, firmado de conformidad los que en ella intervinieron.

Sigamos Transformando
CINTALAPA
DE FIGUEROA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

La presente hoja de 08 corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número Setenta y Tres de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de fecha 06 de febrero de 2024, y es el veinticinco dato en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

SECRETARIA MUNICIPAL

La. Norte Oriente No. 5, Col. Centro C.P. 30400
Cintalapa de Figueroa, Chiapas. Tel. 968 68 4 60 71



Lic. Ernesto Cruz Diaz
Presidente Municipal Constitucional

municipiodecintalapa2021@gmail.com

Sigamos transformando Cintalapa



¡Sigamos Transformando!
CINTALAPA
DE FIGUEROA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

C.p. Sally Edith Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ernesto Cruz Díaz
Presidente Municipal
Constitucional

Ing. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

Profa. Blanca Elsa Palacios Burguete
Segunda Regidora

C. Sally E. Gallardo Núñez
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

Ing. Fabián de Jesús Román Rodríguez
Tercer Regidor

Lic. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Fabián de J. Román
Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

Lic. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

Profa. María Eulalia Martínez Ramos
Regidora Plurinominal

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. María Eulalia Martínez
Ramos
Regidora Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidora Plurinominal

Lic. Alejandra Aranda Nieto
Regidora Plurinominal

Profa. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Regidora Plurinominal

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Regidora Plurinominal

Sigamos Transformando!
CINTALAPA
DE FIGUEROA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Ing. Manuel Herrillo Núñez Niño
Secretario Municipal

La presente hoja de 08 correpondientes a Acta de la Sesión Extraordinaria número Setenta y Tres de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, de fecha Seis de Noviembre del 2024, fue otorgado en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

1a. Norte Oriente No. 5, Col. Centro C.P. 30400
Cintalapa de Figueroa, Chiapas. Tel. 968 68 4 60 71



municipiodecintalapa2021@gmail.com